



EXCM. AJUNTAMENT
DES MERCADAL
(MENORCA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de la Concejalía de Cultura para la convocatoria del concurso de dibujo de las Fiestas de “Sant Antoni” y visto el informe de Intervención favorable de fiscalización previa en relación con este asunto, haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

1r. Aprobar la convocatoria del premio de dibujo de “Sant Antoni”, según las bases que se transcriben en el punto siguiente:

- Plazo de admisión de las obras: **hasta el día 2 de junio de 2017**
- Lugar de presentación: Oficinas municipales de Es Mercadal y/o Fornells.

2n. Aprobar las bases que regulan las condiciones que tendrán que cumplir las personas que se quieran presentar al premio de dibujo de “Sant Antoni” 2016.

“CONCURSO DE DIBUJO DE LAS FIESTAS DE “SANT ANTONI” 2017

BASES

Con la intención de incentivar la creatividad artística, el Ayuntamiento de Es Mercadal, en colaboración con los colegios de Es Mercadal y Fornells y la Asociación Punt@rt, promueve un concurso de dibujo en el que pueden participar todas las personas que sean residentes o naturales de Es Mercadal y Fornells, de forma individual presentando dos obras como máximo. El requisito indispensable que sean originales e inéditas. No se admiten los dibujos en ordenador.

En este concurso se establecen dos categorías:

- A) edad escolar, de 6 hasta 16 años (incluidos)**
- B) adultos, a partir de 16 años.**

Los premios serán los siguientes:

Categoría A

- Un primer premio relacionado con las fiestas de “Sant Antoni de Fornells” de 100 € en material deportivo o educativo.



EXCM. AJUNTAMENT
DES MERCADAL
(MENORCA)

- Una mención especial, para cada nivel de Educación Primaria y Secundaria. Cada uno tendrá un premio en material escolar. Al resto de participantes se les entregará un recuerdo como agradecimiento por su participación en la convocatoria.

Categoría B

- 150 € en efectivo.

No obstante, se pueden declarar desiertos.

El plazo de admisión de las obras finaliza a las 14 horas del día 2 de junio de 2017, y tendrán que librar sus trabajos en las oficinas municipales de Es Mercadal y /o Fornells, en horas de atención al público.

Los responsables de los respectivos centros educativos de Es Mercadal y Fornells, a criterio propio, podrán hacer coincidir el concurso dentro del horario lectivo del colegio y supervisar los trabajos de los alumnos. Aún así, se aceptarán los trabajos realizados fuera de este horario.

Los dibujos se tendrán que presentar en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción CONCURSO DE DIBUJO DE LES FIESTAS DE “SANT ANTONI” 2017. Además, se tiene que incluir otro sobre con los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección y teléfono).

También los centros podrán entregar los dibujos de sus alumnos de manera conjunta, por curso. Si fuese así, se tiene que indicar el nombre, la fecha de nacimiento y el curso del autor detrás de cada uno.

Normas que tienen que cumplir:

- Formato de 20x30 cm hasta un máximo de 50x60 cm.
- Técnica libre.
- El tema tiene que estar relacionado con algún aspecto de las fiestas de “Sant Antoni”, o bien con algún aspecto del pueblo de Fornells.
- Detrás del trabajo se tiene que indicar el nombre, la fecha de nacimiento del autor.

Desarrollo del concurso:

- Miembros de la Asociación Punt@rt y un representante del centro escolar, la regidora de Fiestas, la regidora de Cultura y miembros de la Comisión de Fiestas formarán parte del Jurado.
- El Ayuntamiento de Es Mercadal montará una exposición pública de los dibujos seleccionados en un período de tiempo que se anunciará públicamente.



EXCM. AJUNTAMENT
DES MERCADAL
(MENORCA)

- El Ayuntamiento de Es Mercadal convocará el Jurado que escogerá el dibujo ganador de cada categoría y las menciones especiales de cada nivel.

Los ganadores de los diferentes premios de dibujo optarán a ser la obra que ilustre las respectivas portadas del programa de fiestas..

Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Es Mercadal.

La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases. El Ayuntamiento queda facultado para resolver cualquier cuestión que no se haya previsto anteriormente.

3r. Aprobar el gasto que implica esta convocatoria. Los premios concedidos serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria 40.334.48100 del Presupuesto General de 2017, con un importe máximo conjunto de 150,00 euros.

4t. Ordenar la publicación de esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y el extracto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*”.

El Alcalde

El Secretario

Francesc Ametller Pons

Gerardo Puente Ibáñez

Es Mercadal, 27 de abril de 2017